



Comunicado 007  
18/02/2025

## Mejorarán cerca de 3 mil personas con discapacidad su calidad de vida con aparatos funcionales del DIF Estatal

*-La dependencia entregará auxiliares auditivos, lentes de armazón, sillas de ruedas, muletas y bastones de cuatro puntos en 10 municipios*

Con el fin de apoyar a personas que tienen alguna discapacidad temporal o permanente, y mejorar de manera directa su calidad de vida, el DIF Estatal entregará cerca de 3 mil aparatos funcionales en un total de 10 municipios.

El programa contempla la donación de hasta 1,680 auxiliares auditivos, 762 lentes de armazón, 744 sillas de ruedas estándar, 60 sillas de ruedas PCI, 84 sillas de ruedas PCA, 144 sillas para baño de adulto, 72 muletas y 180 bastones de cuatro puntos.

El director de Rehabilitación, Hiram Mendoza Rodríguez, detalló que a partir de hoy y hasta el 3 de marzo, está abierta la convocatoria para realizar el registro y solicitar alguno de estos aparatos.

La iniciativa se realiza en coordinación con Beneficencia Pública, y los apoyos serán entregados en los municipios de Chihuahua, Juárez, Galeana, Guerrero, Parral, Bocoyna, Delicias, Guadalupe y Calvo, Guazapares y Namiquipa.

En Juárez, el registro se puede efectuar en las oficinas de Gobierno del Estado (Pueblito Mexicano), en avenida Abraham Lincoln número 129, así como en el Centro de Rehabilitación Integral Física (CRIF), situado en calle Fierro número 300, colonia Arroyo Colorado.

Para mayor información comunicarse a los teléfonos 656 629-33-00, extensiones 55390 y 55386.

En Chihuahua capital, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), en calle Quinta y Samaniego, colonia Santa Rosa, con teléfono 614 429-33-00 extensiones 22265 y 22395.

En los municipios restantes, las y los interesados pueden acudir al DIF Municipal correspondiente.

En todos los casos puede asistir un familiar o persona cercana para hacer el trámite a nombre de quien requiere la asistencia, siempre y cuando se presente toda la documentación.

Los requisitos para realizar el registro de la solicitud de sillas de ruedas estándar, activas, PCI, PCA y silla de baño son: copia de acta de nacimiento, CURP, INE, certificado médico original (no expedidos por el IMSS, ISSSTE o Pensiones) y un comprobante de domicilio no mayor a tres meses.

Los requisitos para la solicitud de auxiliares auditivos, bastones de cuatro puntos, andadores, lentes de armazón y muletas son copia de acta de nacimiento, CURP, INE y comprobante de domicilio no mayor a tres meses.